



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión al Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 28 de julio de 2010, acuerda:

“Levantar, con efectos de las 15:30 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada 28 de abril de 2011, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad NYESA VALORES CORPORACION, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente (Hechos Relevantes números 143140 y 143149 e Informe de Auditoría de Cuentas Anuales 2010, publicado hoy) de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 04 de mayo de 2011

El Director General

El Vicepresidente

Ángel Benito Benito

Fernando Restoy Lozano